

**Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**



ACTA DE FINIQUITO

EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2020, REUNIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y APELLIDOS APARECEN AL CALCE, DANDO POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MTV/CAAESYOP/FISM-16-IR-2020/20 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PLAN DE AYALA, EN SANTA MARIA JAJALPA" TAL COMO FUE APROBADA,

LUGAR DE EJECUCIÓN: EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, DONDE SE EJECUTO LA OBRA.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PLAN DE AYALA, EN SANTA MARIA JAJALPA", MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE. SE INICIARA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TRAMO A TRABAJAR SECCIONÁNDOLO A CADA 10 METROS POR ESTACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA EL EJE DEL TRAMO Y LOS PUNTOS DE HOMBRO Y CORONAS DE GUARNICIONES PARA DETERMINAR NIVELES, UNAS HECHO ESTE TRABAJO SE PROCEDERÁ A ESTABLECER REFERENCIAS PARA DESPLANTE DE PAVIMENTO Y ASÍ PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS PRELIMINARES DE APERTURA DE CAJA, PARA LA APERTURA DE CAJA SE EMPLEARA UN MÁQUINA MOTO CONFORMADORA CON LA CUAL SE INICIARA CON UN ESCARIFICADO TRATANDO DE ABUNDAR EL MATERIAL HACIA UN HOMBRO PARA PODER EJECUTAR LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EL CUAL SE EJECUTA CON UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA LA CUAL CARGA A CAMIÓN VOLTEO PARA SU DESALOJO A TIRO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA. UNA VEZ REALIZADO EL ESCARIFICADO HASTA LOS NIVELES INDICADOS SE DEBERÁ REALIZAR UN AFINE DE TERRENO DESCUBIERTO DE ACUERDO CON LA TOPOGRAFÍA ESTABLECIDA GARANTIZANDO EL 2% HACIA LOS HOMBROS, PARA PODER PROCEDER A LA COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECÁNICOS CON RODILLO HASTA ALCANZAR LA COMPACTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO A PROYECTO Y CATALOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO PARA LO CUAL SE EJECUTAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PREVIO AL TIRO DE PAVIMENTO. UNA VEZ LIBERADO EL TRAMO SE PROCEDE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RÍGIDO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA $R_{N F' C} = 250 \text{ KG/CM}^2$ REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 HASTA UN TERCIO DEL ESPESOR, EL CUAL TENDRÁ UN ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, AL MOMENTO DEL TIRO SE REALIZA EL VIBRADO DEL CONCRETO, ASÍ COMO EL REGLADO Y NIVELADO RECTIFICADO POR MEDIOS TOPOGRÁFICOS, ASÍ MISMO SE EJECUTAN LOS TRABAJOS DE CORTE DE PAVIMENTO PARA EVITAR AGRIETAMIENTOS POR TEMPERATURA LOS CUALES SON POR MEDIO DE CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 5 CM, PREVIO A LOS TRABAJOS SE REALIZARON LAS REPARACIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS ASÍ COMO DESCARGAS DE DRENAJE QUE FUERON AFECTADAS POR LOS TRABAJOS DE TERRACERÍAS. SE REALIZO LA CONSTRUCCIÓN DE 4 BOCAS DE TORMENTA PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES.

CONTRATISTA

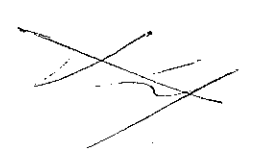
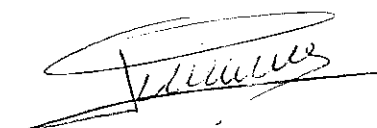
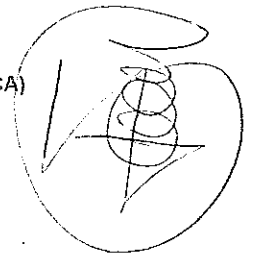
ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA: DANTE CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ (PERSONA FÍSICA)

R.F.C: GOMD900720TU1

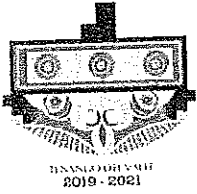
IMPORTE DEL CONTRATO: CON I.V.A.: \$1,499,228.30

IMPORTE DEL CONVENIO: CON I.V.A. \$

IMPORTE REAL EJERCIDO: CON I.V.A.: \$1,499,228.30



#TODOS SOMOS TENANGO



**Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**



PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO:	20 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINO:	28 DE AGOSTO DE 2020
CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO			
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINO:

ESTIMACIÓN No.	N° DE FACTURA	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON IVA	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN CON IVA	RETENCIONES LEGALES	IMPORTE PAGADO
ANTICIPO	100	-	-	\$ 749,614.15	-	-	\$ 749,614.15
1 (JUNO)	112	20 DE JULIO DE 2020	20 DE AGOSTO DE 2020	\$ 1,198,506.63	\$ 749,614.15	\$ 0.00	\$ 448,892.48
NO 2 (DOS NORMAL, EXTRAORDINARIOS Y FINIQUITO)	114	21 DE AGOSTO DE 2020	28 DE AGOSTO DE 2020	\$ 300,721.67	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,721.67
TOTAL DE ESTIMACIONES:				\$ 1,499,228.30	\$ 749,614.15	\$ 0.00	\$ 1,499,228.30

AMORTIZACIONES Y RETENCIONES LEGALES			CALCULO ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN			IMPORTE DE LA OBRA	
ANTICIPO AMORTIZAR ANTES DE IVA	\$ 646,219.09		TOTAL EJECUTADO CON IVA	\$ 1,499,228.30
IVA	\$ 103,395.06		AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	\$ 749,614.15
TOTAL DE LA AMORTIZACIÓN	\$ 749,614.15		MENOS RETENCIONES SIN IVA	\$ -
RETENCIONES LEGALES			NETO A PAGAR	\$ 749,614.15
2% SUPERVISION NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA	0.00			
TOTAL DE RETENCIONES	0.00			

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

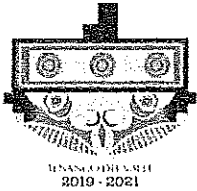
GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañIA AFIANZADORA: Dorama, Institución de Garantías, S.A. No. DE FIANZA: 20A50415
IMPORTE: \$149,922.83
FECHA: 28/08/2019

VIGENCIA:

365 DIAS APARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2020


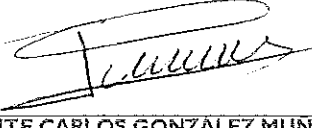
#TODOS SOMOS TENANGO

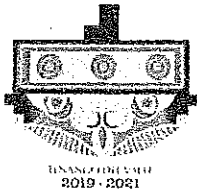


**Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**



UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MTV/CAAESYOP/FISM-16-IR-2020/20. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

<p align="center">ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA</p>	<p align="center">DANTE CARLOS GONZALEZ MUÑOZ (PERSONA FISICA)</p>
 <p align="center">ARQ. HECTOR DELFINO MILLAN CORTES SUPERVISOR DE OBRA</p>	 <p align="center">DANTE CARLOS GONZALEZ MUÑOZ SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>



**Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021**

Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

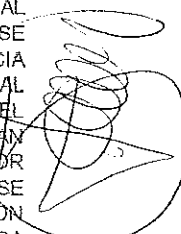
EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER FIRMAN AL CALCE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, PARA DAR POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PLAN DE AYALA, EN SANTA MARIA JAJALPA" CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO MTV/CAESYOP/FISM-16-IR-2020/20

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PLAN DE AYALA, EN SANTA MARIA JAJALPA", MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE. SE INICIARA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TRAMO A TRABAJAR SECCIONÁNDOLO A CADA 10 METROS POR ESTACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA EL EJE DEL TRAMO Y LOS PUNTOS DE HOMBRO Y CORONAS DE GUARNICIONES PARA DETERMINAR NIVELES, UNAS HECHO ESTE TRABAJO SE PROCEDERÁ A ESTABLECER REFERENCIAS PARA DESPLANTE DE PAVIMENTO Y ASÍ PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS PRELIMINARES DE APERTURA DE CAJA, PARA LA APERTURA DE CAJA SE EMPLEARA UN MÁQUINA MOTO CONFORMADORA CON LA CUAL SE INICIARA CON UN ESCARIFICADO TRATANDO DE ABUNDAR EL MATERIAL HACIA UN HOMBRO PARA PODER EJECUTAR LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EL CUAL SE EJECUTA CON UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA LA CUAL CARGA A CAMIÓN VOLTEO PARA SU DESALOJO A TIRO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA. UNA VEZ REALIZADO EL ESCARIFICADO HASTA LOS NIVELES INDICADOS SE DEBERÁ REALIZAR UN AFINE DE TERRENO DESCUBIERTO DE ACUERDO CON LA TOPOGRAFÍA ESTABLECIDA GARANTIZANDO EL 2% HACIA LOS HOMBROS, PARA PODER PROCEDER A LA COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECÁNICOS CON RODILLO HASTA ALCANZAR LA COMPACTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO A PROYECTO Y CATALOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO PARA LO CUAL SE EJECUTAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PREVIO AL TIRO DE PAVIMENTO. UNA VEZ LIBERADO EL TRAMO SE PROCEDE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RÍGIDO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA $R_{N F' C} = 250 \text{ KG/CM}^2$ REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 HASTA UN TERCIO DEL ESPESOR, EL CUAL TENDRÁ UN ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, AL MOMENTO DEL TIRO SE REALIZA EL VIBRADO DEL CONCRETO, ASÍ COMO EL REGLADO Y NIVELADO RECTIFICADO POR MEDIOS TOPOGRÁFICOS, ASÍ MISMO SE EJECUTAN LOS TRABAJOS DE CORTE DE PAVIMENTO PARA EVITAR AGRIETAMIENTOS POR TEMPERATURA LOS CUALES SON POR MEDIO DE CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 5 CM, PREVIO A LOS TRABAJOS SE REALIZARON LAS REPARACIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS ASÍ COMO DESCARGAS DE DRENAJE QUE FUERON AFECTADAS POR LOS TRABAJOS DE TERRACERÍAS. SE REALIZO LA CONSTRUCCIÓN DE 4 BOCAS DE TORMENTA PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES.

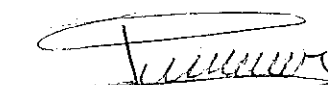


MONTO DE CONTRATO: \$1,499,228.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.)
MONTO DE CONVENIO: (SIN MONTO)
MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1,499,228.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: FECHA DE INICIO 20 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TÉRMINO 28 DE AGOSTO DE 2020



RELACIÓN DE OBLIGACIONES



***TODOS SOMOS TENANGO**

